

las cosas y proposiciones echo por el
Sr. D. Anxo de Guebara en la Capa
de las Animas Benditas pues siendo
el D. Juan Burruero Cuñado a D.
Martin de Zúñiga pareció que en
virtud de la Contradictoria que verbalmen-
te se le apuesto para que se va en la
fielddes de la Bodega por este mesio la
tempa y manese su Administracion y Cau-
daley para lo que sup. al Sr. Gov. no apue-
be el tal nombramiento en el D. Juan Bu-
ruero, y mande se nombre otro quando tempa
tan Justissimo Plazo, y ello contrario seme-
de por Testimonio en esta proposicion de
cho Sr. D. Anxo de Guebara como de lo q.
se acuerde, y esta actuado el nombram. de
fiel de la bodega

El Sr. D. Juan Tox. Dijo que un telife-
ciado lo espuesto por el Sr. D. Diego Utey
y que la causa que cho Sr. D. Anxo de Guebara
contempla por suficiencia causa para hazer
el nombram. en cho D. Juan Burruero
y de luego le nombra y encargo necesario Ngu-
ere al Sr. Gov. se conforme con la mayor par-
te de Vocales como esta mandado por el Sr. y su
premo Consejo de las Indias y ello contrario
sup. a ello Sr. Gov. se sirva mandar dar
se Testimonio de esta proposicion y de su De-
terminacion.

El Sr. D. Doctoral Navarro nombro a D.
Juan Burruero

El Sr. D. Jones Lopez a D. Juan Burruero